

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 221

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 196/22
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "5" FESTIVAL
DE LA CANCIÓN MALVINAS ARGENTINAS

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 19 MAY 2022

VISTO la Nota N° 059/2022 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial el “5° Festival de la Canción Malvinas Argentinas”, el cual tendrá su desarrollo en el mes de Mayo del año 2022, con el fin de homenajear a los veteranos y caídos en la guerra de Malvinas a través de la canción.

Que el citado festival es un espectáculo folclórico de danza y música, con el objetivo de recuperar la memoria colectiva a través de la canción e instalar un espacio artístico para la festividad de la comunidad.

Que las ediciones anteriores, se realizaron en el año 2011 en la Escuela Provincial N° 22, en el año 2015 en el Centro Polivalente de Arte, en el año 2016 y por último en el 2017, congregando artistas de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, e incluso artistas de diferentes regiones del país.

Que resulta importante mencionar que este año el 5° Festival de la canción “MALVINAS ARGENTINAS”, contará con el acompañamiento de los EX-COMBATIENTES DE MALVINAS, en un escenario que procura promover el folklore nacional; apoyar a artistas locales; conmemorar la historia e identidad fueguina; festejar la diversidad cultural de la ciudad de Ushuaia, Capital de Malvinas; y crear una red de emprendimientos solidarios con el fin que marcas independientes puedan promocionar sus productos en el marco de la celebración.

Que cabe destacar que dicho acontecimiento permite rendir homenaje a las tradiciones criollas, a través de la danza, la música, la vestimenta y la comida típica, afirmando que un acto festivo promueve las dinámicas sociales, económicas y culturales de un pueblo, fomentando las tradiciones locales y generando empleo a través del turismo, considerando estos eventos como una oportunidad para Ushuaia y Tierra del Fuego de contar con un festival propio que rescate su perteneciente historia.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “5° Festival de la Canción Malvinas Argentinas”, por tratarse de una temática cultural e histórica en donde se conmemora y recuerda a todos aquellos que lucharon con valor y valentía para defender el suelo argentino, el cual tendrá su desarrollo en el mes de Mayo del año 2022.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el “5° Festival de la Canción Malvinas Argentinas”, por tratarse de una temática cultural e histórica en donde se conmemora y recuerda a todos aquellos que lucharon con valor y valentía para defender el suelo argentino, el cual tendrá su desarrollo en el mes de Mayo del año 2022, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0196/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Cristian RIGONI FUENTES
efe Dpto. Trámite Documental
recepción Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N°	13 MAYO 2022
558	1638
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Nota N° 059/2022.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 13 de Mayo de 2022.-

Sra. Presidenta

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Mónica URQUIZA

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar declarar de interés el 5° Festival de la Canción "Malvinas Argentinas", el cual tendrá su desarrollo en mayo del año 2022, con el fin de homenajear a los veteranos y caídos en la guerra de Malvinas a través de la canción.

El Festival de la Canción "Malvinas Argentinas" es un espectáculo folclórico de danza y música, con el objetivo de recuperar la memoria colectiva a través de la canción e instalar un espacio artístico para la festividad de la comunidad.

Las ediciones del Festival de la Canción "Malvinas Argentinas" se realizaron el año 2011 en la Escuela n° 22, en el año 2015 en el Centro Polivalente de Arte, en el año 2016 y por último en el 2017. Congregando todos ellos artistas de Río Grande, Ushuaia e incluso algunos artistas nacionales. Entre ellos, el Grupo Palmasola, Diego Yegros, Grupo Voces del Sur, Payru Apaza, Ballet Soles que dejan Huellas y Chango Coplero, Folklore en Zapatillas, la Rebelión Malambo, Lautaro Mariscal, Grupo Revolucion, Grupo Caporales Corazón de Fuego, Nueva Esperanza Folklórica, Wena Vida, Karina Valdez, el "Negro" Leiva y Esther González y Sur Andino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



Este año el 5° Festival de la canción “**MALVINAS ARGENTINAS**”, contara con el acompañamiento de los **EX- COMBATIENTES DE MALVINAS**, en un escenario que procura promover el folklore nacional; apoyar a artistas locales; conmemorar la historia e identidad fueguina; festejar la diversidad cultural de la ciudad de Ushuaia, Capital de Malvinas; y crear una red de emprendimientos solidarios con el fin que marcas independientes puedan promocionar sus productos en el marco de la celebración.

Los festivales permiten rendir homenaje a las tradiciones criollas, a través de la danza, la música, la vestimenta y la comida típica. Es importante afirmar que en un Festival promueve las dinámicas sociales, económicas y culturales de un pueblo, fomentando las tradiciones locales y generando empleo a través del turismo cuando comienza a ser conocido. Considerando este festival como una oportunidad para Ushuaia y Tierra del Fuego, de contar con un Festival propio que rescate su propia historia.

Por lo expuesto, solicito su declaración, con el siguiente articulado:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el “5° festival de la canción Malvinas Argentinas” por tratarse de una temática cultural e histórica en donde se conmemora y recuerda a todos aquellos que lucharon con valor y valentía para defender el suelo argentino.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sin otro particular, aprovecho a saludarla muy atentamente.-



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”